Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 1090/2015
11 MAY 2015

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA RECARGA DE EXTINGUIDORES DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorandum N° 020/2015 de fecha 27 de marzo de 2014, con referencia de la Mesa de Entradas de la Dirección General de Administración y Finanzas número 1.064, en el cual el Econ. JOSE MARIA DEL ROSARIO CAÑIZA NUÑEZ, Director del Departamento de Patrimonio, solicita la recarga de los extinguidores del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

El Programa Anual de Contrataciones con ID Nº 294.923 previsto para la Recarga de Extinguidores del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 0980/2015 emitido por la Dirección de Presupuesto dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas;

La Nota DGA y F N° 333/2015 de fecha 6 de abril de 2015, con referencia a la Mesa de Entradas digital de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas número 309.442, por la cual se comunica en tiempo y forma el llamado;

Las invitaciones cursadas a las empresas PROTINPAR S.R.L., FIRE MASTER S.R.L., SEGURIDAD GLORIA INDUSTRIAL, EXTINTORES ASUNCIÓN S.A. y REGIMIENTO 8 S.A.

La oferta presentada por la empresa MATAFUEGOS MONTE HOREB de Nilce del Carmen Barra Rodriguez, en fecha 22 de abril de 2015;

El Acta de Recepción y Devolución de Ofertas de fecha 22 de abril de 2015, en la cual se deja constancia de la presentación de una sola oferta correspondiente a la empresa MATAFUEGOS MONTE HOREB de Nilce del Carmen Barra Rodriguez;

La Adenda Nº 1 de fecha 22 de abril de 2015 al Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Contratación Directa ID N° 294.923 para la Recarga de Extinguidores del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, en la que se establece el día miércoles 29 de abril para la recepción y apertura de ofertas del mencionado llamado;

Las ofertas presentadas por las Empresas EXTINTORES PREMIER PLUS, FIRE MASTER S.R.L. y MATAFUEGOS MONTE HOREB en fecha 29 de abril de 2015;

El acta de recepción y apertura de oferta del llamado a Contratación Directa para la Recarga de Extinguidores del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, de fecha 29 de abril de 2015, en el cual se deja constancia de la presentación de ofertas por parte de las empresas EXTINTORES PREMIER PLUS, FIRE MASTER S.R.L. y MATAFUEGOS MONTE HOREB;

El Informe de la Comisión Técnica Nº 30/2015, por el cual se recomienda la aprobación del resultado del llamado a Contratación Directa para la Recarga de los Extinguidores del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución Nº DNCP 522/2015, por la cual se deroga la Resolución DNCP N° 3416/14 y se modifica el art. 1 de la resolución DNCP N° 805/2009 de fecha 22 de mayo de 2009" y se establecen nuevos criterios en relación a la prórroga de los plazos por ausencia de ofertas;

El Decreto Nº 4558/2011 por el cual se establecen mecanismos de "APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL" atraves de los procesos de contrataciones regidos por las Leyes Nº 2051/2003 y Nº 3.439/2007;

Los Decretos N° 21.909/03 y Nº 5174/05 que reglamentan la vigencia y aplicación de la Ley N° 2.051/03, de Contrataciones Públicas;

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 1080/2015 ..... 11 MAY 2015

La Resolución Nº 0831/2015 por la cual se designa a los integrantes del Comité de Evaluación para los distintos procedimientos de Contrataciones Públicas a ser realizadas por el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

La Ley Nº 4995/13 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR el resultado del llamado a Contratación Directa para la Recarga de Extinguidores del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, a favor de la empresa MATAFUEGOS MONTE HOREB de Nilce del Carmen Barra Rodríguez, por la suma de ₲ 7.814.100 (Guaraníes siete millones ochocientos catorce mil cien) IVA incluido.

Art. 2°.- COMUNICAR, cumplir y archivar

Prof. Dr. **MANCIO MENDOZA DAVID**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Dr. **FROILAN ENRIQUE PERALTA TORRES**
RECTOR

FEPT/MEMD/GFND/hrfr
DGAyF